



**Municipio de Tixtla de Guerrero,
Guerrero.**

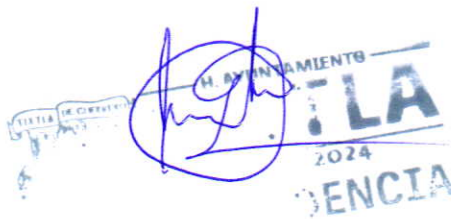
**Integración de Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2021**

4.3.11.

**Información correspondiente a
Intereses de la Deuda,
Formato IP-11.**



H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA
2021 - 2024
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
TIXTLA
2024
FETULA DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

"tierra de hombres y mujeres ilustres"



"tierra de hombres y mujeres ilustres"

2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero
SECCION: Presidencia Municipal
ASUNTO: El que se indica.

Tixtla de Guerrero; a 20 de febrero de 2022

M. F. Natividad Pérez Guinto

Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero
Auditoría Superior del Estado
Presente.

El que suscribe Profr. Moisés Antonio González Cabañas, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 72 y 73 fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me dirijo a usted para informarle respecto al punto **4.3.11. Información correspondiente a intereses de la deuda, atendiendo a lo señalado en e Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, formato IP-11**, desprendido de los "Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, aplicables a los Municipios del Estado de Guerrero".

El cuál no se integra para efectos de la Cuenta Pública que nos ocupa, toda vez que durante el ejercicio fiscal 2021, este Ayuntamiento Municipal no contrajo ningún tipo de Deuda u obligaciones financieras. Razón por la que no se presenta información al respecto.

Sin otro particular, envío cordiales saludos.

Atentamente

Profr. Moisés Antonio González Cabañas
Presidente Municipal Constitucional



TIXTLA
2021 - 2024
PRESIDENCIA